PS/3380

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 08 NOV 2022

VISTO: la invitación del Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMAVET), para participar del Seminario sobre Armonización del Registro y Control de Medicamentos Veterinarios, a realizarse en San Salvador, República del Salvador, del 9 al 11 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Dra. Berta Chelle, encargada del Departamento de Productos Veterinarios, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el Comité de las Américas de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET) es una organización multilateral que como objetivo principal tiene la armonización de los requisitos del registro y control de los medicamentos veterinarios;

III) que reúne a los representantes del sector oficial y de la industria de los países del continente americano y en los Seminarios de Armonización se aprueban Guías que luego sirven como documentos de referencia para que las empresas realicen las pruebas que deben presentar en los registros y pueden ser avaladas en los diferentes países de la región;

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Art. 54 de

2022-1-5-0003538

la Ley Nº 16.170 referida; Art. 46 de la Ley Nº 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, desde el 8 al 13 de noviembre de 2022, a la Dra. Berta Chelle, encargada del Departamento de Productos Veterinarios, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar del XXVII Seminario sobre Armonización del Registro y Control de Medicamentos Veterinarios, a realizarse en la ciudad de San Salvador, República del Salvador, del 9 al 11 de noviembre de 2022;

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U$S 983,10 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y tres con 10/100), correspondiente a 4 (cuatro) días de viático al 100%, 1 (un) día al 25% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1º de julio de 2022, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U$S 1629,00 (dólares estadounidenses mil seiscientos veintinueve con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo- San Salvador- Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

4º) La erogación resultante de ambos gastos se atenderá con cargo al Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley Nº16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República